DECRETO ALCALDICIO N° 00279

PUCHUNCAVÍ, 02 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Programa de Actividad Municipal denominado **"Celebración Mes del Libro y Fomento Lector en la Comuna de Puchuncaví 2022"**; Decreto Alcaldicio N° 1738, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022, Decreto Alcaldicio N° 1053 de fecha 28.07.2021, que aprueba el cuadro de Subrogancias de Directores y Jefaturas de esta Municipalidad; Decreto Alcaldicio N° 1186 de fecha 26.05.2021, delegase a quien detente el cargo de Administrador Municipal , la facultad de firmar, bajo formula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la Republica; sentencia de proclamación de Alcaldes del tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el desarrollo del Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración Mes del Libro y Fomento lector en la Comuna de Puchuncaví 2022", que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.- AUTORÍZASE un aporte máximo de $ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinado a solventar los gastos originados por el desarrollo del programa que sean de cargo municipal.

3.-IMPÚTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Tesmu
4.- Unidad de Control
5.- Dideco
6.- Archivo Biblioteca Municipal
MAN/EVV/PCO/EFPP/CVS/BBA/mrt.-

CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO
Y FOMENTO LECTOR
EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ
2022

I.- Objetivo General:
El mes de abril es un periodo del año muy simbólico para la literatura mundial, homenajear a grandes escritores nacionales e internacionales, promocionar e incentivar la lectura en la educación o la cultura comunal, permite mostrar todo un mundo por descubrir al interior de la biblioteca.
Por lo tanto, el municipio a través de la Biblioteca Pública Municipal, está interesado en desarrollar actividades culturales, que permitan fomentar la lectura y el descubrimiento del maravilloso mundo de los libros, especialmente en que el 29 de agosto la biblioteca cumple **20** años funcionando en Puchuncaví para toda la comunidad.
Según D.A N°1431/02 del 29 de agosto de 2002. Por lo que en esta oportunidad se pretende mostrar a la comunidad los avances y servicios adiciones que tiene la biblioteca en estos 20 años.

II.- Objetivos Específicos:
Motivar e incentivar acerca de la importancia y valor del libro como parte del conocimiento, expresión y comunicación, el que junto a otros medios de comunicación son el pilar fundamental de la educación. Resaltar la importancia e incidencia que tiene la Biblioteca Pública Municipal, como fuente de cultura y fomento lector para toda la comuna de Puchuncaví.

III.-Fundamentos Legales:
El articulo 3 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como función privativa de éstas "la promoción del desarrollo comunitario".
Por su parte, el artículo 4° de la misma ley, en sus letras a) y l) permite el desarrollo de "la educación, la cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

IV.- Programa de Actividades Día del libro:

1.- <u>"Celebración Comunal Mes del libro y Fomento Lector"</u>
23 de abril Día del libro y derecho de Autor.

Día: viernes 22 abril 2022
Lugar: Frontis Casa de la Cultura
Hora: 11:00 horas
Actividad: Cuenta cuentos infantiles a través de técnicas teatrales, juegos de personajes de cuentos e interactuar con los papas de los niños que asistan.

- Cuentacuentos, invitación a niños y niñas de la comuna.
- Atención niños y niñas (vida saludable)
  Entrega de Cuentos y actividad lúdica en delegaciones comunales para "<u>Rincón Lector Infantil</u>" en: **Horcón, Las Ventanas y Maitencillo.**

2.- <u>Día del Patrimonio Cultural en Chile:</u>

Día: 28 y 29 de mayo 2022
Frontis de la casa de la Cultura
Actividad: Exposición de fotografías.
Material para el montaje de la exposición (cartón piedra, pinturas, pegamentos, desarrollo de fotografías)

3.- "VII Tertulia Literaria y aniversario N° 20 de la Biblioteca Pública Municipal"

Día: 29 agosto 2022
Lugar: Biblioteca Municipal y/o Casa de la Cultura
Hora: 17:00 hrs.

Actividad:

- Celebración de 20 años de funcionamiento de la Biblioteca Pública en dependencias Municipales
- Realización VII Tertulia Literaria (cuentos y poesías de escritores locales)
- Premios Mejores lectores año 2021: infantil, juvenil y adultos.
- Música de intérpretes locales
- Entrega compra de material Bibliográfico de parte Sr. Alcalde
- Colación

4.- Compra de material Bibliográfico para la Biblioteca:

- Literatura Chilena
- Poesía
- Cuentos infantiles para la biblioteca y entrega en delegaciones para el Rincón Infantil lector en:

5.- Compra de implementación necesaria para el buen funcionamiento:

- Guillotina
- Trituradora de papel
- Material mejoramiento de la Biblioteca.

V.- Financiamiento:
El programa contempla un nivel de gastos que asciende a la suma total de $ 2.000.000-
(Dos millones de pesos), destinado a cubrir los siguientes ítems:
** Compra regalos mejor lector año 2021
** Actividad Día del patrimonio Cultural
** Compra de material Bibliográfico
** Colación invitados "VII Tertulia Literaria Biblioteca Municipal" y Aniversario N° 20 de la Biblioteca
** Separadores de páginas, lápices,
** Material mejoramiento salas biblioteca: reloj mural, papeleros, señaléticas bibliográficas, señaléticas acceso a los servicios de la biblioteca y material de oficina.
** Pago cuenta cuentista "Día del Libro 2022"

Los gastos se efectuaran de acuerdo a la normativa municipal vigente, específicamente la Ley de compras públicas y su reglamento.

VI.- Unidad Responsable:
La unidad responsable de la supervisión y cumplimiento del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a cargo de la Directora Sra. Carolina Villalón Salinas.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

CAROLINA VILLALÓN SALINAS
DIRECTORA DIDECO

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL